En sesión celebrada el día 28 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento el Plan Operativo de Accesibilidad 2022, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción urgente para su debate en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

Exposición de motivos

La Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, establecía en su disposición adicional primera la obligación del Gobierno de Navarra de presentar ante el Parlamento de Navarra un plan de actuación en materia de accesibilidad universal, con fijación de las medidas, calendario y cuantías económicas necesarias para corregir, en el plazo más breve posible, los déficits existentes actualmente en relación con el derecho de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

Ni en 2018, ni en 2019 ni en 2020 se hizo este plan ni mucho menos se presentó ante el Parlamento de Navarra.

En 2021, tras la presión ejercida en este sentido por el Parlamento, el Departamento de Presidencia coordinó la elaboración de un Plan Operativo de Accesibilidad 2021, que se presentó en la Comisión a instancias de un grupo parlamentario y que no cumple con lo dispuesto en su contenido con dicha disposición adicional.

Tras la evaluación del Plan Operativo de 2021, el Gobierno de Navarra anuncia la elaboración de un nuevo Plan para 2022, que parece ser que seguirá sin tener carácter estratégico ni calendario fijado con cuantías económicas para corregir los déficits en materia de accesibilidad.

Además, en dicha evaluación se han detectado carencias importantísimas en los distintos Departamentos en conocimiento de lo que implica la Ley Foral de Accesibilidad y en muchas ocasiones en voluntad de cumplirla.

Por ello, se considera necesario que el Parlamento pueda intervenir, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, para corregir los déficits que se puedan recoger en dicho Plan Operativo para 2022.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a remitir el Plan Operativo de Accesibilidad 2022 al Parlamento de Navarra para que sea tramitado conforme a lo dispuesto en el capítulo II del título XIII del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 24 de febrero de 2022

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso